|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #259 - #263** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **95-10-259.-** Conocer y aprobar el acta de la sesión celebrada por el Consejo Politécnico el día 12 de Septiembre de 1995.  **95-10-260.-** Autorizar al señor Rector de la ESPOL para que suscriba el Convenio de Cooperación entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral y la empresa IBM del Ecuador C.A.  **95-10-261.-** Para el caso de los profesores de la ESPOL que hubieren sido seleccionados como becarios de FUNDACYT para que asistan a Programas de Doctorado, se les entregará 300 dólares mensuales para mantenimiento y 50 dólares para seguro, por un período de hasta 36 meses, siempre y cuando se mantengan académicamente activos, de acuerdo a los reportes académicos pertinentes.  En caso de que el postulante estuviere en el Plan de Becas de Año Sabático, no podrá acogerse a este beneficio, bajo ningún aspecto.  **95-10-262.-** Aprobar el informe del Director de la Unidad de Planificación y del Director de la Oficina de Relaciones Externas respecto al becario de FUNDACYT. MSc. Fernando Arcos Cordero, con la modificación del literal C. De la parte final del informe, en que se asignan, de acuerdo a la Resolución No. 95-10-261, 300 dólares en lugar de los 200 que se indican.  **95-10-263.-** Solicitar a los Directores de la Oficina de Relaciones Externas y Unidad de Planificación la elaboración de un Proyecto de Plan Quincenal de Becas de año sabático y un Plan General de Becas de Capacitación Docente de la Institución. | | |  |